

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Concluye el Boletín oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 59.

Concluye el ANUNCIO n. 177 del Boletín núm. 50 de las fincas rústicas que pertenecieron al extinguido monasterio del Paular, en el término de Getafe.

	Fane-	Cele-	Cuar-	reales.	mrs.
	gas.	mines.	tillos.		
<i>Tierras sueltas.</i>					
1 Una tierra, que la llevan en arrendamiento Zacarías y José Fernandez. que se halla en el ejido, y linda á oriente con el camino real viejo, á poniente con el sendero de las huertas, al norte con D. José Morales, Victoriano Ocaña é Isidro Martin, y por mediodia con Juan Francisco de Francisco y Amelio de Francisco, su cabida.	14	6		17.750	
2 El mismo Zacarías y José Fernandez tienen en arrendamiento una era al camino de Fuenlabrada, que linda al norte con Plácido Abad, al mediodia con dicho camino de Fuenlabrada, al oriente Damian Serrano, y á poniente con el camino de Leganes, su cabida.			8	800	
3 Lorenzo Deleito lleva en arrendamiento una huerta, que está camino de S. Isi-					

	Fane-	Cele-	Cuar-	reales.	mrs.
	gas.	mines.	tillos.		
dro, y linda entre mediodia y poniente con dicho camino, á oriente con Claudio Alarnes, y al norte con Lorenzo Deleito, su cabida.	6	9		20.125	
4 Florencio Valtierra lleva en arrendamiento una huerta camino de Pinto, que linda al norte con otra del Monasterio, á mediodia con D José María Morales, á oriente con el camino de Pinto que va á Carrapozuela, y á poniente con Gabriel Blanco, su cabida. .	1	11		1.875	
<i>Retamares.</i>					
1 Un retamar en el Barcial, su cabida .	3	1		308	11
2 Otro id. en id., su cabida.	2	1		308	11
3 Otro id. en id., su cabida.	1	6		150	
4 Otro id. en el camino de Madrid, y éste lo divide, su cabida	7			700	
5 Otro id. en id. á la derecha, su cabida.	1	6		150	
6 Otro id. en el camino de Carabanchel, su cabida. . .		9		75	
7 Otro id. en el camino de Villaverde, su cabida.	1	6		150	
8 Otro id. en el camino de Carabanchel, su cabida. . .	11			91	11
9 Otro id. á Obera, su					

	Fane- gas.	Cele- mines.	Cuar- tillos.	reales.	mrs.
cabida.	2	7		258	11
10 Otro id. á las Guin- deras, su cabida. . .	1	4		133	11
11 Otro id. en id., su cabida.	1	2		116	22
12 Otro id. al camino de Carabanchel, su cabida.	3			300	
13 Otro id. en id., su cabida.	3	1		308	11
14 Otro id. en el Bar- cial, su cabida. . . .	2	1		208	11
15 Otro id. á los Tor- decillanos, su cabida.	1	6		150	
16 Otro id. al camino de Carabanchel, y és- te lo divide, su ca- bida.	3			300	

Nota. No se han puesto los linderos porque los ignoraba el guia que conducia á los peritos; pero constan por menor en el apeo de los extinguidos PP. del Paular.

Resúmen general de las cabidas de todas las suertes sueltas y retamares con sus respectivos valores.

	Fane- gas.	Cele- mines.	Cuar- tillos.	reales.	mrs.
Suerte primera.	24	2	1	12,415	19
= II.	24	7	1	11,772	11
= III.	24	10	3	9,269	16
= IV.	23	2	2	10,655	16
= V.	22	2	1	7,838	6
= VI.	23	7	1	6,724	22
= VII.	24	3	3	11,527	2
= VIII.	20	9	2	7,479	
= IX.	23	10	2	7,637	15
= X.	26	7	1	7,975	28
= XI.	25	3	3	7,635	13
= XII.	25		2	8,473	23
= XIII.	26	11		8,632	30
= XIV.	28	9		7,293	1
= XV.	23	6		7,607	29
= XVI.	27	2	1	9,468	18
= XVII.	25		1	10,543	2
= XVIII.	24	3		7,990	19
= XIX.	24	3	1	6,908	3
= XX.	21	6	1	7,554	18
= XXI.	24	6	2	8,187	9
= XXII.	22	4	1	7,400	4
= XXIII.	27	10	2	7,403	31
= XXIV.	24	9	2	8,154	5
= XXV.	24	4	2	7,996	11
= XXVI.	26	11	3	8,174	20
= XXVII.	24	4		7,531	6
= XXVIII.	21	9	1	6,617	24
= XXIX.	27	3		8,883	18
= XXX.	25	6	1	8,860	8
= XXXI.	18	8	1	6,112	5
= XXXII.	24	8	2	10,128	23
Tierras sueltas.	23	10		31,510	
Retamares.	37	1		3,708	8
Total de cabidas.	840	1	1	302,166	23

Nota. Se han tomado las medidas con arreglo al marco de Madrid, que es de 400 estadales la fanega, y cada estadal de á 10 4/2 pies de lado.

Madrid 11 de Noviembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Número 60.

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

ANUNCIO NÚM. 187.

Remate del 12 ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y escribanía de D. José Celis Ruiz.

á las monjas Carmelitas, Descalzas de **rs. vn.**
Boadilla.

Una casa calle del Principe, n. 18, manzana 212, que tiene de línea á la fachada principal 39 1/2 pies, con superficie de 3897 3/4 pies, tasada en. 466.356

á las monjas de S. Fernando de esta corte.

Otra id. calle de Hortaleza, n. 126, manzana 316, que tiene de línea á la fachada principal 23 1/4 pies, con 3050 1/2 pies superficiales, en. 85.453
Otra id. calle de San Lorenzo, n. 8 manzana 333, que tiene de línea por la fachada principal 49 pies, con de 5330 pies superficiales, en. 245.020

á los Mercenarios Calzados de la misma.

Otra id. calle de la Espada y de Jesus y María, que en lo antiguo fueron dos, pero no se pueden en el dia separar por tener el patio, luces, agua y otras varias servidumbres comunes, n. 5 por la primera y 6 por la segunda, manzana 12, que tiene de línea por la fachada principal de la calle de la Espada 22 3/4 pies, y á la de Jesus y María 22 1/8 pies, con 1973 pies superficiales, en. 68.017
Otra id. en la Caba Baja, n. 139, manzana 150, que tiene de línea por la fachada principal 53 1/4 pies, con 8064 de los mismos superficiales, en. 483.840

á las Carmelitas Descalzas de las Maravillas.

Otra id. calle de la Magdalena, n. 28, manzana 8, que tiene de fachada principal 33 pies, y de superficie 2529 pies, en. 106.218

Remate del 13 ante el Sr. Don Juan García Becerra, y escribanía de D. Benito Barrio.

á las monjas de la Concepcion Gerónima.
Una casa calle del Carmen, n. 40,

de la manzana 358, que tiene de línea por la fachada de la calle del Carmen, $3\frac{1}{2}$ pies, con $2198\frac{1}{2}$ pies superficiales, tasada, en rs. 185.949

á las monjas de Portaceli y Madre de Dios reunidas, de Valladolid.

Otra id. calle del Candil, n. 2. con vuelta á la del Carmen, n. 33, manz. 377, que tiene de línea en la fachada de la primera calle $90\frac{1}{4}$ pies, y por la segunda $42\frac{1}{4}$ pies de la misma, con $2074\frac{1}{4}$ pies superficiales, tasada en. 293.218 17

á las monjas de San Fernando de esta Corte.

Otra id. calle de Fuencarral, con accesorias á la de San Benito, n. 82, manzana 335, que tiene de línea por la fachada de la primera calle 103 pies, y por la segunda 107 pies de la misma, con $10,338\frac{1}{2}$ pies superficiales, tasada en. 237.774

á los Mercenarios Calzados.

Otra id. calle de las Maldonadas, n. 5, manzana 86, que tiene de línea por la fachada principal $31\frac{3}{4}$ pies, con una superficie de 2710 pies, tasada toda en. 138.080

á los Agustinos Recoletos.

Otra id. en la Plazuela de Jesus, n. 4, manz. 235, que tiene de línea por la fachada principal $108\frac{3}{4}$ pies, con sitio de 7095 pies superficiales, tasada en. 297.748 17

á los Dominicos de Atocha.

Otra id. calle de Santa María, n. 40, manzana 244, que tiene de línea en su fachada principal $27\frac{7}{8}$ pies, con 997 dichos de superficie, tasada en. 62.623

ANUNCIO n. 188.

Remate para el 21 del presente mes ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de D. Bartolomé Borreguero.

Una casa en Zaragoza, calle Castellana, n. 109, que perteneció al suprimido convento del Carmen, tasada en. 31.974

Otra casa en Zaragoza calle de Mayor, n. 66, que perteneció al suprimido convento de Sto. Domingo, en. 20.062

Un campo en los términos de la misma ciudad, con sus corrales y paridera, que perteneció al monasterio de Santa Engracia de la misma, en. 94.800

Remate para el 30 del corriente mes ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Montoya.

La octava porción en que la Comisión agricultora ha dividido el campo de 16 cahices de tierra en el término de Almazara, partido de los Abullones, la cual se compone de una era de trillar de 26.599 varas cuadradas, toda empedrada, con su caseta y pozo, en. 28.082

ANUNCIO n. 189.

Una casa en la ciudad de san Lúcar, calle de Santo Domingo, número 135, que perteneció al convento de San Agustín de Regla de Chiphona, tasada en. 47.182

ANUNCIO n. 190.

á los Agustinos Calzados de la misma ciudad.

Una casa en la calle de San Pablo, n. 86, tasada en. 103.432

Madrid 12 de Noviembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortización, Mateo de Murga.

NÚMERO 61.

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

ANUNCIO NÚM. 191.

Fincas que pertenecieron á las monjas de la Magdalena de esta corte.

Una casa con los ns. 17 y 18, manz. 155, que corresponde al 18 por la calle de la Magdalena, y al 5 por la de Cañizares, con 10.932 pies su-

	Tasadas en rs. vn. y mrs.	Se han re- matado en reales vn.
perficiales, incluidos los 2.017 pies que se le han agregado para su independencia, en.	876.900	2.000.000
Otra id. calle de las Vidrieras, n. 30, manz. 196, con 708½ pies cuadrados, en.	141.214 17	450.000
Otra id. calle de la Puebla Vieja, n. 6, manz 357, con superficie de 7796 1/8 pies, en.	524.262	1.920.000

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Administracion Diocesana.

Por acuerdo de la Junta Diocesana y en conformidad à los órdenes recibidas.

Para el 7 de Julio próximo à las 10 de la mañana en la Intendencia de esta Capital por único remate se celebrará el arriendo de seis novenos de la mitad de diezmos menudos y primicias que han de ingresar en cilla en cada uno de los 35 pueblos de que se compone el partido de la Capital.

A la misma hora, en el mismo día, en las Casas Consistoriales de las Villas de Carrion, Astudillo, Paredes, Meneses, Rioseco, Trigueros, Cevico, y Peñafiel, ante las Autoridades competentes y Administradores de Partido se celebrará la subasta y único remate de los seis novenos de diezmos menudos correspondientes à cada uno de los pueblos que se comprende en su respectivo partido.

Igualmente se celebrará en esta Capital el 10 del próximo Julio el único remate de la mitad de diezmos y primicias mayores y menores por pueblos ó diezinatorios sueltos y en su defecto por partidos alzadamente de cuantos ingresen en las cillas de todos los pueblos de Setobañado y Herrera, conforme los presupuestos formados al efecto.

Las personas que quisieren interesarse en los arriendos de dichos diezmos mayores y menores segun se expresa y por separado se ha comunicado por edictos, acudirán el día, hora y sitios señalados donde podrán enterarse del pliego de condiciones, y hacer las posturas que tengan por convenientes, advirtiéndolo que no se admitirá ninguna no conformándose con ellas, y garantizando su responsabilidad en el acto del remate. Palencia 28 de Junio de 1839. — Administrador de Decimales, Lorenzo Moratinos Sanz. — Asociado, Julian Ordoñez.

Ministerio de Hacienda Militar de la Provincia de Palencia.

El Intendente Militar del Distrito de Castilla la Nueva.—Hago saber: Que debiendo subastarse el suministro de pan, cebada y paja à las tropas estantes y transeúntes en este distrito militar de Castilla la Nueva, que comprende las provincias de Madrid, Mancha, Cuenca, Toledo, Guadalajara y Segovia, por el tiempo de un año, à contar desde

1º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1840; he dispuesto que el único remate se verifique en los estrados de esta Intendencia de mi cargo el día 27 de Julio inmediato desde las doce de su mañana en adelante, bajo las condiciones designadas en el pliego general aprobado por S. M. que existirá de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y en los respectivos Ministerios de Hacienda militar de las expresadas provincias, en donde y en cuyo día se admitirán proposiciones siendo arregladas, bien sea para el todo del suministro en el distrito, bien para cada provincia ó partidos de ellas, y aun por especies determinadas, segun mejor convenga à los licitadores que quieran interesarse en este servicio. Tambien se oirán proposiciones para este servicio entregando la Administracion militar los granos, ó adquiriéndolos el contratista por cuenta de ella en clase de comision, de la misma manera que en la actualidad se ejecuta este servicio misto en el distrito, cuyo pliego de condiciones se hallará igualmente de manifiesto en los puntos indicados para instruccion de los que quisieren interesarse en él; en el concepto de que concluido el remate no se oirán mas proposiciones por ventajosas que sean. Madrid 12 de Junio de 1839.— Manuel Robleda — José Vilella, Secretario.

Valladolid 17 de Junio de 1839.—Pase al Comisario de Guerra de la Provincia de Palencia para que solicite del Sr. Gefe político de la misma la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial.— P. I. D. S. I., Bengoa.

Lo que se hace saber à los habitantes de esta Provincia para su conocimiento. Palencia 21 de Junio de 1839.—J. Pablo Dorliac.

Comision principal y Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

El día 7 de Julio próximo de 11 à 12 de la mañana se celebrará en la Comision Subalterna del ramo del Partido de Baltanás el remate de la Obra que debe egecutarse en el Molino harinero, sito en el pueblo de Quintana del Puente perteneciente à la Hacienda pública por supresion del Monasterio de San Juan y Convento de Santa Clara de Búrgos.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de las personas à quienes pueda interesar. Palencia 30 de Junio de 1839 —Joaquin Gassó — El Comisionado principal, José Martinez Liévans.